



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**ANUNCIO
TABLON EDICTAL**

La Alcaldía Presidencia ha dictado lo siguiente

DECRETO 581-A/2017

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la constitución de una bolsa de Agente de Desarrollo Local y Comunitario para el Ayuntamiento de Barbastro

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ABADIAS PUEYO, M.YOLANDA
ABERASTURI RUIZ, TANIA
ALLUEVA GALVEZ, PAULA
ARRIETA GIMENEZ, REYES
BARBANOJ OLIVAR, EDUARDO
CAMATS DOMINGUEZ, SANDRA
CAMPO MARTINEZ, ROSA ANA
CASAÑA GONZALEZ, LAURA
CHAPADO CEBOLLERO, JOSE ANTONIO
FRECHIN FERRER, BLANCA
GARCIA CANUT, MARINA
GIL RUIZ, VANESA
IRURUETA MAVILLA, SONIA
LANAU COSCULLUELA, ALFREDO
LLORET ARIAS, PATRICIA
LOU MERCADE, NATALIA MONTSERRAT
MARTINEZ COMET, LUIS
MAZA SAMPERIZ, VICTOR
OBON CASTEL, MAR
OLIVARES PARRA, FRANCISCA
PALLAS GUIRAL, BELINDA
PANZANO CALVO, LAURA
SANGO LAMBAN, ISABEL
SOLANA BERNAD, LAURA MARIA
TURMO GUTIERREZ, ANA MARIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

VICENTE LANAU, CARLOS
VIZAN LINES, LAURA

RELACION DE EXCLUIDOS

RELACION DE EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DE VICENTE AROLAS, NATALIA	No aporta la titulación de diplomado universitario, título de grado, o equivalente.
LUQUE MUÑOZ, INMACULADA	No aporta resguardo acreditativo de haber abonado la tasa por derechos de examen

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista para formular reclamaciones o subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: Francisco José Orduna Luna, Jefe de Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente de la DPH
- Suplente: Manuel Murillo Cosculluela, Jefe Acctal. de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales de la DPH

Vocales:

- Titular: Nuria Gil Gil, Técnico de Desarrollo de la Comarca del Somontano de Barbastro
- Titular: Jesús Paraiso Gros Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: Javier Foradada Buera, Agente de Desarrollo de la Comarca del Cinca Medio
- Suplente: Yolanda Pozo Martos, Secretaria-Interventora de la Comarca del Somontano de Barbastro
- Suplente: Ana Escartín Bonis Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Mercedes Álvaro Bosch Técnico de Consumo de la Comarca del Cinca Medio.

Secretario:

- Titular: Bienvenido Buil Domper, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: José Molina Solana, Técnico Superior del Ayuntamiento de Barbastro.

En Barbastro a 20 de abril de 2017

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 26 de abril de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Ángel Tricas Rívares

